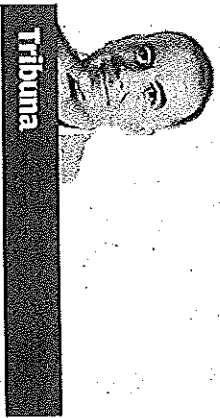


LA MORAL Y LA CIENCIA SEXUAL

«Corremos el riesgo de instrumentalizar la educación sexual desde aspectos políticos, morales y religiosos, cuando esta misma educación debería estar por encima de todos ellos y basarse en conocimientos comprobables y mensurables»



Tribuna

Vicente Briet

► Miembro de la Junta directiva de la F.E.S.S. Director de "www.sexologosocialicante.es"

En materia de sexualidad disponemos de varios criterios para determinar la salud sexual. Entre los criterios a los que apelamos para determinar si elementos actitudinales o comportamentales se rigen por alguno de estos criterios mencionaré algunos de los más importantes. Un primer criterio sería el estadístico, de tal manera que los datos sociológicos evaluados en diferentes estudios sean los que nos ofrezcan una manera de enjuiciar lo saludable de un comportamiento. Un segundo criterio podría ser el legal y en este sentido valoraríamos como saludable aquel comportamiento o actitud que no infringiera ninguna ley reguladora de tal comportamiento. En el criterio subjetivo sería el individuo como tal el que calificaría como saludable una manera de proceder

afectivo-sexualmente. Desde el criterio de la pareja, esta última sería la que, manifestando un comportamiento sexual concreto, determinaría si es saludable o no para ella una determinada manera de proceder sexualmente hablando. Desde el criterio moral se entiende que los principios morales (generalmente promovidos por la iglesia), son los que obrarían como reguladores, en términos de salubridad, del comportamiento sexual y ya para ir concluyendo la reflexión, aludiríamos a un último criterio (sin agotar todos lo posibles) que sería el científico, de tal manera que señalen los estudios, los avances investigadores y las principales teorías en materia de salud sexual las que brinden una guía para determinar la salubridad o no de nuestro comportamiento sexual. Todos los criterios deben ser tenidos en cuenta y si bien unos deben ser referencia necesaria o criterios de primer orden (si queremos situar adecuadamente el problema de la salud sexual), tal es el caso del criterio científico o el de pareja, otros como el moral o el estadístico debemos considerarlos como criterios de segundo orden o de referencia indirecta a la hora de elechar una saludable educación sexual.

Pues bien, la polémica está servida. El Plan Integral de Salud Sexual (PIS) promovido por la Conselleria de Sanidad, ya no va a ser ofrecido en exclusividad por profesionales sanitarios formados bajo criterios científicos (el criterio más deseable apelando a estrictos parámetros de salubridad afectivo-sexual) sino que estará determinado por los Orientadores escolares, previa formación recibida en un curso programado por Conselleria de Educación, a llevar a cabo en los Centros de formación del profesorado de cada localidad, bajo una programación didáctica ideada por el Instituto Valenciano de Fertilidad, bajo el sesgo de fuertes componentes educativos de carácter moral. No es que no estemos de acuerdo con la iniciativa de formar a los orientadores, sino con el contenido de dicha formación, seguramente basada en criterios de salud desde el punto de vista moral, relegando a los que deben primar en cualquier plano educativo y más como el de la educación afectivo-sexual donde deben regir los de tipo científico. Entiendo que en materia de sexualidad, la moral nunca debe erigirse en paradigma educativo. Corremos el riesgo de instrumentalizar la educación sexual desde aspectos políticos, morales y religiosos, cuando esta misma educación debería estar por encima de todos ellos y basarse en conocimientos comprobables y mensurables. Fue precisamente en Valencia, en la declaración del Congreso de Sexología celebrado allí en 1997, donde se dieron a conocer los primeros derechos sexuales, entre los cuales se incluyó el siguiente: «Todas las personas tienen derecho a lo largo de todo el ciclo vital a una educación sexual adecuada a su edad, que favorezca el desarrollo de recursos y estrategias que posibiliten nuestro placer sexual como un componente de nuestro bienestar personal y relacional».

Sin embargo, la política adoptada por la Generalitat Valenciana permitirá que en muchos colegios, los alumnos no reciban una adecuada información científica sobre sexualidad. La información sesgada crea ignorancia y ello entraña siempre peligro. Resulta poco saludable educar en esta materia según la opinión moral de cada uno, hay que hacerlo con datos objetivos. Tampoco resulta saludable que se enseñe distinto según una ideología. La Educación Sexual tiene que estar por encima de todo eso y los datos científicos son los únicos en los que se debe basar, ya que son contrastables, comprobables e incontrovertibles. El personal sanitario lleva promoviendo la Salud Sexual en la Sanidad Pública desde el año 1987, acreditados a trabajar en este ámbito desde los Centros de Planificación Familiar (CPF) y hoy en los centros de Salud Sexual y reproductiva, (CSSR) de la Comunidad Valenciana, donde hay colegas sexólogos/as que han formado a personal de enfermería, de trabajo social y de educación social en este ámbito multidisciplinar que es la Sexualidad humana, impartiendo Educación Sexual, algunos desde hace más de 25 años. La decisión de la Generalitat Valenciana de permitir la entrada en varios colegios de materiales didácticos no basados en conclusiones científicas sino morales, ideológicas o religiosas redundará en perjuicio, única y exclusivamente, de los alumnos de estos centros, que no podrán recibir la adecuada información para afrontar con total libertad decisiones claves en su vida sexual futura.

Por tanto, desde la Federación Española de Sociedades de Sexología (FBSS) reclamamos la vuelta al sistema anterior, donde primaba la información científica y evitaba la inclusión de conclusiones morales que no explican la realidad de la sexualidad humana, así como la vuelta de los profesionales sanitarios al control y supervisión del currículum de la asignatura.